



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante: LINA LICETH GONZALEZ
Ejecutado: WIESNER MORALES BELTRAN
Radicación: 2022-00194-00

Ateniendo la manifestación allegada por las partes y reunida como se encuentran las exigencias del Art. 461 del CGP, el Juzgado, ordena:

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso **EJECUTIVO de ALIMENTOS de LINA LICETH GONZALEZ** contra **WIESNER MORALES BELTRAN**, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: En consecuencia, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares que se encuentren vigentes, **previa revisión de remanentes**, en tal caso, póngase a disposición del respectivo Juzgado- Líbrense los oficios del caso.

TERCERO: Sin condena en costa

CUARTO: Cumplido lo anterior, o sin interés de parte archívese el expediente.-

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7cc350fbbd36c24e638ff411531bce52c207f1a89d3ff7a13f6a7020f78f346**

Documento generado en 04/11/2022 09:33:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>